

Recomendación 02/2026

“La presente Recomendación, dirigida a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, se encuentra clasificada en su totalidad como información reservada, por involucrar a una persona menor de 12 años como víctima, a fin de garantizar la protección de su identidad e intimidad y evitar con ello su identificación pública, conforme al Acuerdo CT/01/06/2026, emitido por el Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en Sesión Ordinaria CDHEZ/CT/006/2026, de fecha 17 de abril de 2026. Lo anterior, en razón a que, previo análisis del caso particular y de la prueba de daño correspondiente, procedimiento establecido en los artículos 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se concluyó que, la difusión de esta información, actualiza los supuestos previstos en las fracciones II, IV, VI, VII, VIII, IX, X y XII del artículo 99 de la citada Ley.”